

Instituto de Estudios Filosóficos “Santo Tomás de Aquino”

SEMINARIO DE METAFÍSICA

Ciclo 2020

LA EXPERIENCIA EN LA GÉNESIS DE LAS CIENCIAS

Reunión jueves 9 de julio

Clase N° 9

COGITATIVA-VOLUNTAD-INTELIGENCIA

Asistentes:

1. Félix Adolfo Lamas, FAL (director)
2. Lucila Adriana Bossini, LAB
3. Soledad Lamas, SL
4. Daniel G. Alioto, DGA
5. Juan Manuel Paniagua, JMP (secretario de acta)
6. José Richards, JR
7. Patricio Hughes, PH
8. Ignacio Marzilio, IM
9. Javier Barbieri, JB
10. Albano Jofré, AJ
11. P. Marcelo Benítez, MB
12. Jeremías Carrió, JC
13. César Olmedo, CO
14. Juan Thorne, JT
15. Luis Merlo, LM
16. Juan Manuel Clérico, JMC
17. Cristian Davis, CD
18. Eduardo Olazábal, EO
19. P. Mariano Bozzini, MB
20. Franco Tartarelli FT
21. Diego Vargas DV
22. Pedro Bolados Correa PBC
23. Javier Anzoátegui JA
24. Francisco Alioto FA
25. Daniel Herrera DH
26. Jesús Hernández JH
27. P. Mario Trejo MT
28. P. Luiz Camargo LC
29. P. Leandro Blanco

Consideraciones previas:

Hoy tenemos que afrontar una etapa muy importante en el concepto y en el proceso de la experiencia y también de la conceptualización. Este tema de la cogitativa que es la bisagra entre los sentidos y la inteligencia esta tratado por Santo Tomas de Aquino principalmente en el tratado de las facultades del alma en el tratado del hombre, en la primera parte de la

Suma Teológica y también secundariamente en el “Tratado de la Prudencia” y muy bien tratado por Cornelio Fabro en “Percepción y pensamiento” y de hecho lo he tratado yo dos veces en el libro de la “Experiencia jurídica” y en el libro “El hombre y su conducta” y de hecho he seguido esas fuentes, y también ha sido tratado por Santiago Ramírez. Ahora a mí me cuesta mucho, me resulta casi imposible, repetirme, de manera que no lo intento y no es que pretenda hacer una crítica de estas fuentes tan serias, tan altas, pero si no puedo evitar hacer mi propia reflexión y eso es lo que les voy a transmitir, un poco un balance en lo que pienso en este punto. Total, el que quiere ver lo que dice en la Suma Teológica o en la Experiencia jurídica lo consulta. Este no es un curso de repeticiones, es un seminario.

Exposición del director del Seminario Prof. Dr. Félix Adolfo Lamas:

Puesto a revisar todo esto que se ha dicho de la cogitativa creo que es interesante partir de la experiencia, y para tratar de examinar las funciones de este sentido interno que de alguna manera contribuye esencialmente a organizar la experiencia, para entender la participación de la inteligencia en la cogitativa habría que ver en que consiste esta función con abstracción de la inteligencia, y eso lo vemos en la estimativa de los animales superiores. Cómo conocemos una facultad?, la conocemos por vía analítica, examinando los actos, las conductas en el caso del hombre, los actos de los animales, las operaciones de los animales y distinguimos una facultad de otra facultad en la medida en que podemos distinguir operaciones estructuralmente diversas con objetos diversos, o al revés, operaciones con objetos diversos que exigen una estructura operativa diversa, o sea, nosotros no nombramos ni clasificamos las facultades simplemente buscando en un libro, y si alguien me pregunta: de donde saco usted la cogitativa? Le diré mi justificación está aquí en la Suma Teológica, no, cual es la justificación real, la de la Suma también. Entonces uno observa la conducta de un animal, de un perro, esto, ustedes saben que ahora es objeto de una disciplina especial, que es una disciplina que observa el comportamiento de los animales, estudia la zoología desde el punto de vista del comportamiento de los animales. Entonces veamos el caso de un perro, no es un animal especialmente inteligente, hemos dicho muchas veces que un perro juzga, esto es importante, no con un juicio intelectual, ustedes dirán un juicio en sentido analógico, pero unión de por lo menos dos cosas, por lo menos un tipo, una figura, una imagen, un esquema y una afirmación de presencia que no es una afirmación en términos de ser, porque el perro si advierte la diferencia entre la presencia y la ausencia. Por lo tanto, tenemos juicios de existencia, de presencia, está el amo, mi amigo, se pone contento y mueve la cola, juicio de ausencia, el perro esta triste, por ejemplo, porque no está el amo. Y así el discernimiento de lo que le conviene y no le conviene, lo que le gusta y no comer, sus enemigos y amigos, juicios.

Entonces vemos que hay una facultad de juicio, de juicio sensible, de juicio concreto y no cualquier juicio específicamente además de estos juicios de presencia y ausencia, hay juicios discriminativos de valor, juicios en los que el animal discierne lo que le conviene y lo que no le conviene, lo que le atrae y lo que no le atrae, etc. También vimos que estos juicios están ligados a ciertas estructuras tendenciales, naturales, alguna de las cuales implican, contienen proyectos más o menos rígidos de respuestas frente a estímulos, y a estos esquemas tendenciales los llamamos instintos, entonces vemos que, en el animal, este esquema o sistema de juicios concretos que atribuimos a una facultad que llamamos

estimativa, esta cierta estructura está conectada o depende de la propia naturaleza tendencial del animal. Yo no estoy haciendo teoría, estoy describiendo un fenómeno a partir siempre, de la experiencia que es lo que tenemos que hacer siempre. Bien, si esto pasa en el animal podemos presuponer, dado que nosotros también somos animales, mamíferos, más desarrollados que el perro, podemos suponer que en nosotros pasa algo semejante, tenemos que ver si en nosotros hay algo semejante a eso, y claro que lo hay, incluso esta la participación de esta estructura tendencial que llamamos instintos solo que muy debilitado, y esto es porque el instinto tiene una cierta fijeza, determinación “ad unum” diría Santo Tomas de Aquino, y nosotros gracias a otras facultades, a otras posibilidades no estamos determinados “ad unum”, a una cosa, sino “at plura” a muchas cosas, ya sea en el orden de la selección de objetos de conocimiento, ya sea en el orden del querer esa es, por ejemplo, esta posibilidad de querer muchas cosas distintas que es lo que llamamos libertad pues ya sea por la razón, atención, estoy mencionando dos cosas distintas, ya sea por la libertad el hombre ni está determinado “ad unum” y no está determinado así, ni siquiera en este plano en el que el hombre parece más en su conducta a un animal, a un mamífero superior. Entonces la cuestión parece clara, por qué la cogitativa en el hombre, llamo cogitativa a la facultad para obrar así o si ustedes quieren la llamo colativa, por qué la cogitativa en el hombre es semejante a la del animal pero también es diferente, donde está la diferencia? cual es la diferencia?, acabo de mencionarla, está en una cierta relación con la libertad y con la razón, se suele decir citando a Santo Tomas de Aquino que la cogitativa es una facultad específicamente humana por la participación en ella de la razón, se dice, la razón es participada por la cogitativa y esa participación se verifica a través del gobierno que la razón ejerce sobre esta facultad. Un gobierno que significa ampliar las posibilidades operativas de esta facultad. Es decir, si bien deja que empalidezca la fuerza de mi instinto de hecho amplia enormemente el campo operativo, el campo funcional de esta facultad y por lo tanto las posibilidades reales de la operación humana, es cierto. Ahora bien, hemos dicho que esta facultad no es solo habilitación para el discernimiento de la realidad concreta en términos de existencia, o en términos de reconocimiento, ahí está mi amigo Thorne, ahí está mi amigo Alioto, no, algo más que esto. Esta facultad me habilita para realizar juicios, vamos a llamarlo juicio de valor, es decir, voy a usar una palabra que es mucho mejor, juicios estimativos de utilidad concreta para el sujeto relativos entonces, al sistema de apetitos del sujeto y juicios, atención, juicios que orientan, gobiernan la acción. Por lo tanto juicios prácticos, porque no son solo estimativos, sino que además son juicios que se extienden a la acción, como en el caso del animal que tiene miedo, no le gusta, es el enemigo y huye y él ataca o huye, no queda indiferente. En el hombre pasa lo mismo, estos juicios concretos estimativos, que tiene que ver con las necesidades vitales del sujeto no queda en meros juicios porque no son especulativos, sino que se extienden a la acción.

Hasta aquí está bien? Se entendió? Ahora bien, si esto es así, tenemos que considerar algo que no esta tan dicho que es, que la cogitativa no solo participa de la razón sino que también participa de la voluntad. Y participa de la voluntad en las dos funciones de la voluntad, participa en tanto la voluntad es el apetito general del hombre, apetito general vinculado a su propia naturaleza y ahí la voluntad obra y tiende necesariamente sin elección y la otra función, la más cotidiana para nosotros que es la función del libre albedrio, la voluntad como voluntad “sub ratio”, así la llama Santo Tomas es decir, la voluntad como capacidad de elección. En estos dos sentidos yo digo que la voluntad de

alguna manera se hace presente, y se hace presente de una manera secundaria, acá sí que habría un problema teórico, admitamos que sea de una manera secundaria, yo no lo admito les aclaro, pero el hecho es que la cogitativa no puede ser fuente de juicios prácticos sin la participación de la voluntad y no solo de los apetitos sensibles como el irascible y la concupiscencia, sino que la voluntad como apetito universal y general de la naturaleza humana concretada en el hombre individual y la voluntad como capacidad de elección, es decir como libre arbitrio. De modo que la cogitativa actúa bajo el imperio de la razón y de la voluntad, bajo aspectos diversos. Por otra parte, la razón, ya lo hemos dicho más de una vez en este seminario, la razón en su función práctica no puede estar desconectada de la voluntad, porque la razón en su función práctica presupone el discernimiento del bien y la inteligencia sola, absolutamente sola, sin la participación de la voluntad no puede discernir el bien, la voluntad sola no puede discernir el bien, porque la voluntad no discierne. El discernimiento del bien presupone entonces la unión o el “embebimiento” como dice Santo Tomás de la razón y de la voluntad. Porque la razón reconoce el bien también en la medida en que lo reconoce como objeto de apetición. Reconocer a algo como objeto de apetición presupone la apetición, está claro. Entonces, la primera tesis que hoy quería enunciar es esta, la cogitativa está gobernada remotamente como la estimativa animal por la naturaleza específica de este animal que es el hombre, pero también está regida bajo el imperio de la razón y de la voluntad en sus dos funciones, todo esto es de la mayor importancia desde el punto de vista antropológico, desde el punto de vista epistemológico, desde el punto de vista moral, como vamos a ver y desde el punto de vista educativo. Porque esto está intrínsecamente vinculado con lo que vamos a ver después que es la experiencia como cierto hábito o esquema perceptivo y la vinculación de la experiencia con las virtudes morales además de las virtudes intelectuales.

Preguntas:

LAB: ¿En el hombre, en la naturaleza humana, en la primera función de la voluntad, como apetito general vinculado a su propia naturaleza, en eso también está el libre albedrío, en todos sus actos?

FAL: Absolutamente no, la voluntad tiene dos funciones, en terminología de Santo Tomás, “voluntas ut natura” y “voluntas ut ratio” la “voluntas ut natura” es la voluntad, la función de la voluntad que tiende necesariamente a su objeto propio que es el bien en general, es decir, el bien abstracto y de modo que nada puede querer la voluntad sin la razón formal de bien y esto entonces lo ve en su función negativa, pero ahora en su función positiva está también el apetito general de la naturaleza humana, del hombre por su esencia, espíritu alma, porque es el apetito racional y entonces la voluntad tiende necesariamente, sin elección alguna al fin último del hombre que es la felicidad, bajo razón de felicidad. El hombre no discierne en que consiste su felicidad, que justamente esa es toda la discusión que plantea Aristóteles en el inicio de la *Ética Nicomaquea*, pero lo que sí, como dice San Agustín, todo hombre tiende a ser feliz, no puede evitarlo. Y todo lo que el hombre hace lo hace bajo y por razón de bien en este sentido, no de bien moral sino de lo que se apetece y bajo razón de algo que está vinculado con la felicidad. Acá justamente patinan y cometen un gran error los empiristas y antes de los empiristas porque confunden la felicidad con la resonancia afectiva, pero la felicidad, esta tendencia

a la felicidad es mucho más hondo y de una raíz metafísica más profunda, porque es la tendencia general a la perfección de la naturaleza. Otro tema es ese, pero el hecho es que la “voluntas ut natura” es una función de ejercicio necesario de la voluntad, la “voluntas ut ratio” no, ésta es ya una función de ejercicio contingente y se divide en la libertad de especificación y la libertad de ejercicio. Eso está en el libro “El hombre y su conducta”.

DGA: En el animal que naturalmente carece de razón, ese conocimiento, esa estimación de lo bueno y de lo malo, de lo que es bueno o malo para su especie, que es instintivo, ¿Se conoce a través de los sentidos o es sensitivo?

FAL: El animal no reflexiona sobre su acto, pero ejerce, ejecuta una tendencia de su propia naturaleza, entonces el animal reconoce por su propia dotación instintiva, reconoce lo que le conviene o no le conviene en concreto porque, bueno, para responder a eso habría que conocer muy meticulosamente toda su naturaleza, pero todo animal, todo ente tiende a su perfección. El animal tiende a su perfección, y ella es la continuación, la propagación y la salud de su especie, entonces el animal no hace un juicio universal de este tipo: esto conviene a mi especie, no, el animal hace un juicio concreto del que no es consciente porque el animal no tiene conciencia, o sea, los actos del animal no van acompañados por una conciencia como el hombre pero si el acto del animal implica un reconocimiento, un juicio de conveniencia, un juicio inmediato de conveniencia gobernado por el instinto que no es otra cosa que esta inclinación de la naturaleza animal. Esto es lo que yo puedo saber mirando como se comporta el animal, no puedo saber demasiado porque la naturaleza interior del animal me sigue siendo desconocida, me sigue siendo un misterio. Por ejemplo, el caso de una abeja, la abeja es un animal complejo, yo puedo describir la acción de la abeja, puedo entender externamente cierta racionalidad, no porque crea que la abeja tiene razón pero entender intrínsecamente la operación de las abejas, para nosotros es imposible, ni siquiera sabemos ciertamente como se comunican, aunque hay avances en las últimas décadas.

PH: ¿Cuándo el hombre ejerce la voluntas ut ratio, necesariamente está ejerciendo la voluntas ut natura, o se pueden ejercer de forma separada?

FAL: está siempre implicada como fondo la voluntas ut natura, pero hay distinción de operación, o sea, a una operación la puedo mirar como necesariamente dirigida a la felicidad o como una elección no necesariamente dirigida a este objeto de elección, es decir, en toda operación voluntaria en el hombre, no solo en el hombre, pero en el hombre es consciente y en el animal no, se da necesariamente esta dialéctica de medio a fin y entonces usted admitirá que no es lo mismo el querer del medio que el querer del fin, pero están coordinados, están coimplicados y usted no puede querer de un medio si no es en función de un fin aunque se equivoque en el querer del medio. Entonces en el animal y en el hombre hay fines naturales, esto es importante, porque hay fines naturales, los hay porque tienen una naturaleza. Esto es algo que no entiende el pensamiento moderno y contemporánea porque son nominalistas que niegan que haya naturalezas específicas que sean reales. Pero hay naturalezas específicas y estas son consecuencias de la existencia de una naturaleza específica, justamente los instintos y esta tendencia natural a la felicidad son consecuencias de esta naturaleza específica. Entonces la cosa es clara, son dos operaciones distintas, pero están implicadas.

SL: En la distinción entre voluntas ut atura y voluntas ut ratio es importante en el hombre y sus virtudes pero también en el tratado de Cristo porque el ejemplo que pone siempre Santo Tomas es cuando dice “Padre quiero - ahí esta la voluntas ut natura - quiero que se haga tu voluntad y no la mía”, y esa “no la mía” muchos teólogos dicen que había una diferencia entre Cristo hombre y Cristo Dios en realidad esa tercera es la voluntas ut natura porque naturalmente él no quería morir, no?

FAL: Vos sabes lo que yo opino de incorporar a Dios aquí.

SL: No, lo que digo es que muchas veces es por no entender la diferencia entre la voluntas ut natura y la voluntas ut ratio se llega a conclusiones teológicas muy graves

FAL: No quiero incorporar elementos teológicos, pero una aclaración sería, dentro del campo filosófico y antropológico recordar que esta doble función de la voluntad se corresponde a la doble función de la inteligencia como inteligencia inmediata y razón discursiva. La inteligencia inmediata es infalible, la razón discursiva no, pues bien, la voluntas ut natura corresponde con la inteligencia inmediata y la voluntas sub ratio, es decir la libertad, corresponde con la inteligencia como razón racionante.

SA: lo nuevo que hemos visto a la cogitativa con el ratio particularis que estaba en el cuadrito de analíticos lo vemos como dentro de las funciones cognoscitivas y acá lo estamos viendo como un punto de síntesis

FAL: porque no puedo ver función cognoscitiva practica sin la participación del apetito.

DGA: una aclaración más, vuelvo al problema del animal, complementariamente, ¿Así como el animal tiene un juicio análogo al juicio estimativo, se puede afirmar que tiene algo análogo a un juicio normativo, que está exento de libertad porque es instintivo?

FAL: no, es una mezcla eso, no hay ningún juicio normativo en el animal. Por razones obvias, porque para que haya un juicio normativo tenemos que tener un juicio acerca de lo universal y necesario, sino hay un juicio en ese sentido es imposible que haya un juicio normativo porque un juicio normativo es un juicio de obligatoriedad o no, y la obligación supone una cierta necesidad de fin y eso está fuera de la posibilidad del animal, entonces quitemos eso.

DA: pero cuando obra necesariamente en función de su naturaleza instintiva

FAL: no obra necesariamente en razón de obligación hombre, obra necesariamente por su instinto, pero no en razón de obligación. No tiene sentido hablar de obligación, o sea, el mundo de la obligación es un mundo enteramente de la razón, esta fuera del campo posible del animal.

DH: normalmente la cogitativa la entendíamos como ratio particularis como participación de la razón, no tanto de la voluntad, y en este caso también se podría decir que la naturaleza especifica que nosotros decimos que el hombre es un ser racional que también incluye específicamente a la voluntad o sea que tampoco se aclara demasiado o se habla.

FAL: por supuesto, porque si la voluntad es el apetito racional, necesariamente la razón, y esto lo dice con insistencia y belleza Santo Tomas, dice que la razón y la voluntad

se embeben, y que la razón conoce el querer, y que la voluntad quiere el conocer, y que se embeben, y el acto de uno, de la razón, está presente en la voluntad y viceversa. Acá esta una cosa obvia para la experiencia humana la voluntad y la razón obran de consuno siempre, siempre. Esto es importantísimo y no solamente la voluntad y la razón sino la voluntad, la razón y muchas otras facultades humanas. Justamente el gran error del voluntarismo consiste en querer separar el acto de la voluntad del acto de la razón, entonces hay algunos que uno dice, bueno, son más o menos voluntaristas, en que sentido, en el sentido que le dan más importancia a la voluntad que a la razón en algunas cosas como San Buenaventura por ejemplo. Pero si yo le pregunto a San Buenaventura si la voluntad puede operar sin la razón, él me diría: Ud está loco. Y la voluntad entonces si no puede obra conforme con la razón puede obrar de acuerdo con la razón le dirá: Por supuesto, y le va a decir: pero a su vez la razón no razona por ahí, sino que razona de acuerdo con lo que quiere la voluntad. Entonces, dentro de un pensamiento antropológicamente ortodoxo y filosófico para atender a las preocupaciones de Sole, en un pensamiento ortodoxo, yo puedo poner el acento más en la razón o en la voluntad, pero siempre razón y voluntad actúan de consuno y se embeben y se implica, siempre. En cambio, se llama voluntarista, pero se lo puede llamar empirista por otro lado a tipos como Okham, que creen que puede haber una voluntad independiente de la razón, que no esté sometida al juicio de la razón para asegurar así la omnipotencia de la voluntad, en el caso de Dios. Y ahí está el problema y la consecuencia de eso termina siendo el nominalismo, el empirismo y esta disolución de la propia naturaleza humana.

DH: y se puede hablar de un vicio al revés, de la dicotomía de un racionalismo que deja de lado a la voluntad.

FAL: de hecho, no conozco eso, porque los que conozco como racionalistas en otro orden de cosas, como han separado la razón de la voluntad, en otro orden de cosas son voluntaristas.

DH: a eso me refería que separan la razón de la voluntad.

FAL: la separa, pero entonces, por ejemplo, respecto de la ley y del derecho son voluntaristas.

Continúa la exposición del Prof. Dr. Félix Lamas:

Bien, tenemos entonces que la cogitativa es una facultad que está dentro de los sentidos internos y es un sentido interno próximo a la razón y a la voluntad porque esta inmediatamente bajo el imperio de la razón y de la voluntad. Y en esto la cogitativa no es esencialmente distinta en esto de estar sujeto a la razón y a la voluntad, no es esencialmente distinta a la memoria. La memoria específicamente humana, claro está, porque la memoria también está bajo el imperio de la razón. Y de alguna manera está bajo el imperio de la voluntad, por ejemplo, en la función de reminiscencia no se puede ejercer, no se puede pensar la voluntad si no está bajo el imperio de la razón porque es como un método de examen y de búsqueda y bajo el imperio de la voluntad que dice: vamos pibe anda a buscar este dato. ¿Se comprende? Pero hay algo más, hay el hecho de que la memoria estabiliza los resultados de otras facultades, por ejemplo, los juicios de la cogitativa dan lugar a un fantasma juzgado discreto, un fantasma con una especial significación, de eso hablamos ya, pero ese fantasma desaparecería si no fuera recogido

por la memoria. Y recuerden que no me estoy refiriendo a una mera imagen porque para eso está la imaginación, estoy haciendo alusión a una imagen compleja, discernida, juzgada, etc. Que ha pasado por el tamiz, estoy jugando con las palabras “collatio” de colar como el colador de pastas, ha pasado por el tamiz o colador de la cogitativa y es recogido por la memoria. De tal manera que memoria y cogitativa son funciones que están coordinadas que están coimplicadas en sus actos y que vienen a terminar de elaborar de procesar los datos de los sentidos externos, del sentido común y de la fantasía o imaginación. Esto es ya claramente el umbral de las funciones superiores intelectuales y voluntarias, memoria y cogitativa. Esto se entiende bien si uno se pregunta cuáles son las funciones de la cogitativa, primero tendríamos que preguntarnos cual es el objeto, pero es una pregunta que ya está contestada, el objeto de la cogitativa son los sensibles per accidens, ya explicamos en la reunión anterior, hicimos un gráfico sobre ellos. Entonces el objeto de la cogitativa es todos los sensibles per accidens. Ahora quizás la pregunta es más interesante, cuales son las funciones, es decir, los actos y objetos de la cogitativa como se integra en el cuadro operativo humano, sobre todo en el cuadro operativo del conocimiento, de la ciencia, de las virtudes, etc. ¿Entienden la pregunta?, no solo estoy preguntando el objeto, el objeto ya lo sabemos, son los sensibles per accidens, aquellas cosas que no son sensibles pero lo son en la medida que acompañan a un sensible propiamente dicho que lo llamamos sensible per se. Eso está en el cuadro. La sustancia individual es uno de los sensibles per accidens individuales o el principal, está en el cuadro que hice y les mandó Adriana.

Las funciones en gran medida están vinculadas con el objeto, la primera función en orden a la estructura operativa del hombre, la más elemental es el procesamiento de toda la información sensible para generar un fantasma y esto está en unión con la memoria. Crear un fantasma que sea el soporte inmediato del universal, es decir en el que esté el universal inmediatamente, como decía Aristóteles, en el texto de los segundos analíticos que comentamos. Ese fantasma, es decir, esa imagen cargada de juicios y de significación y de plasticidad con la posibilidad de adaptarse a individuos distintos, esa imagen con valor de existencia y realidad gracias a la memoria, esa imagen, es la materia inmediata de la abstracción, es decir es la materia inmediata a la que podríamos considerar como el universal en potencia. Ustedes saben que entre la potencia y el acto puede haber mayor o menor distancia, puede haber potencia remota pero acá estamos hablando de un fantasma que está en potencia inmediata para la abstracción, es decir para la intelección, o dicho de otra manera un fantasma que es a la vez un universal en potencia inmediatamente apto para ser universal en acto o sea para ser un universal inteligido un inteligible en potencia para convertirse en un inteligible en acto, es decir un inteligido. Esto que estoy diciendo está completamente fuera de la posibilidad del animal, el animal nunca puede obtener un fantasma que este inmediatamente en potencia para la intelección.

Entonces esta es la primera función, preparar con la memoria el fantasma inmediatamente previo a la intelección a la acción del intelecto, el intelecto agente que es el que lo pasa al acto de inteligible en potencia a inteligible en acto y después las operaciones del intelecto posible, primera función. Esto es el umbral de la vida intelectual. Aquí vemos que el fantasma esta discernido, esto significa que está compuesto de juicios que distinguen, que separan y que unen, quiere decir ya que está preparado para el trabajo intelectual. Pero hace falta un paso más, y cuál es?, el paso es separar la forma o la esencia universal del concreto sensible, pero ya está ahí, no es que la inteligencia lo pone, ya está

ahí, y está ahí porque antes está en la realidad, está en las cosas, está en la flor, en el perro, en el árbol, verdad? Mediante el conocimiento sensible está en mí, el mismo que está ahí, pero en modo que lo puedo tener presente. Y lo tengo presente primero a través de mi sistema sensible y digo participa de la inteligencia, pero no solo la cogitativa participa de la inteligencia, el tacto, el oído también, y no solo de la inteligencia, el oído participa de la voluntad, no?

Preguntas

LM: ¿Inmediatamente después viene la conversio?

FAL: la conversio viene inmediatamente después de la emergencia del concepto, es decir, yo te diría, viene con el concepto, el concepto nace vinculado al fantasma y va a seguir así toda la vida, por ello como el concepto surge de la esencia que está presente en el fantasma no puede desprenderse de su origen genético lo cual es importantísimo frente al racionalismo, que esto no lo entiende porque esto asegura al concepto su valor de realidad porque el concepto no surge de la mera interioridad sino que surge originariamente de este choque o contacto del hombre con la realidad física y de ahí todo lo demás. Sin esa referencia al choque con la realidad física ningún concepto tiene valor, esto es una característica del realismo que muchos olvidan, es la esencia del realismo. Muchos tomistas usan la expresión conversio ad phantasmata pero no saben lo que están diciendo.

DH: esto del universal en el singular y la acción del intelecto agente para pasarlo de la potencia al acto es lo mismo que vimos cuando vimos los principios y la abstracción de los principios.

FAL: por supuesto, eso vale para todo el conocimiento intelectual, pero esto es digamos, esto vale para los principios, pero te diría que esto es la base misma. Claro vale para los principios vale para todo el mundo espiritual no solamente del conocimiento.

JMC: así como este fantasma esta inmediatamente en potencia para la intelección, ¿Se podría decir que también esta inmediatamente en potencia para la apetición?

FAL: Claro, porque este fantasma puede ser puramente estático de realidad, un árbol, pero conmigo no tiene mucho que ver, excepto que me da sombra o puede ser ya una cosa que tenga un sentido dinámico, por ejemplo, un lobo y entonces tiene una carga mayor de practicidad porque tiene una carga mayor de estimativa, etc. Porque tiene una vinculación más inmediata con los fines o apetitos del sujeto. Entonces hay fantasmas que son más inmediatamente prácticos y otro menos, y otros absolutamente teóricos, por ejemplo, un fantasma numérico vinculado con manzanas es una cosa, pero un fantasma numérico vinculado con cosas completamente ajenas a mí, difícilmente tienen sentido práctico.

CD: siguiendo un poco la línea de pensamiento que usted está diciendo que en el fondo habría una adecuación de la inteligencia a la cosa conforme a su realidad y naturaleza, lo preocupante en el área jurídica, es que cada vez estamos viendo fallos, que se están saliendo de esta realidad y están cayendo en un voluntarismo en contra la naturaleza, entonces se hace complicado el ejercicio del derecho y de la profesión.

FAL: completamente de acuerdo, incluso hay ahí muchos los problemas, uno de los aspectos que están planteados son los problemas del lenguaje, que el nominalismo puede ser llevado a extremos, entonces puede hacer un uso completamente arbitrario del lenguaje, hacer del derecho solo un lenguaje autorreferencial. Ya convertir al derecho en lenguaje es pesado, pero si encima en uno autorreferencial, en fin. Ese es el tema de la tesis que presento Luis Merlo, que es una continuación de la “Experiencia Jurídica” que yo trato de pasada, él se dedica a este tema, hay otros aspectos que son gravísimos. Por ejemplo, el concepto mismo de autoridad esta disuelto, completamente disuelto, el neoconstitucionalismo hace por ejemplo que siete personas de un tribunal tengan más autoridad que la constitución, que el congreso, que el presidente, que Dios. Ellos deciden con un principio con la desventaja que le dan a la palabra principio la significación que se les da la gana, y entonces lo que Ud plantea profesor es la razón de la importancia que tiene que nosotros reaccionemos, pero reaccionemos con una metafísica sólida. Ud está hablando del derecho, y es absolutamente cierto lo que ha dicho, pero vale para la política, vale para la mora, vale para la religión. Con este juego de que las palabras arbitrarias, ni la misa es la misa, ni los sacramentos son los sacramentos, todo es así. Ese es el sentido profundo de esta crisis, es la ruptura con la realidad, una ruptura sistemática, voluntaria con la realidad, eso es demoníaco, por supuesto, esta es la realidad. Hagamos al revés de lo que hacen ellos, descompongamos todo esto y vamos a ponerlo en orden. Y así son las cosas, cuando uno mira la propia experiencia del hombre, del perro, del gato, las cosas se acomodan.

Continúa la exposición del Prof. Dr. Félix Lamas:

Entonces la primera función podríamos decir que es esa, en esta función de alguna manera se apoyan las demás. Por ejemplo, como mencionaba Soledad una función de la cogitativa es el conocimiento, el discernimiento de la sustancia individual, gracias a eso yo digo este es el padre Benítez, este es Ignacio Marzilio. Unido a eso yo agregó, no solo la percepción de la sustancia individual, sino la percepción de la existencia de las cosas, que quizás sea más importante, no lo sé. Para una metafísica, pareciera que es más importante, porque es el atestiguar la presencia de las cosas al sujeto, pero no solamente al sujeto porque es una presencia al sujeto pero también una presencia objetiva y a esa presencia objetiva se la llama, porque no depende del sujeto y no está solo en relación a él, se habla de una presencia absoluta, es decir, no necesariamente ligada al sujeto, y esta presencia absoluta es lo que se llama existencia, ¿por qué?, porque esta presencia absoluta está presuponiendo el carácter de efecto respecto de una causa por la explicación del principio de causalidad. Tenemos entonces esta otra función que es el discernimiento de la sustancia individual o si ustedes quieren podemos preguntar el ant est, si existe o no existe algo, o quid est esto. Es función de la cogitativa dar esta respuesta.

La otra función, que es una función esencial también, proporcional a la función de la estimativa en el animal es el discernimiento concreto del valor de las cosas en relación con el sujeto, en el animal se agota ahí ese discernimiento, pero en el hombre no se agota en esta relación con el sujeto porque en el hombre este discernimiento del valor concreto va unido a el valor de existencia, es decir, de la sustancia individual, etc. Y acá es evidente de la relación de la cogitativa con la realidad, no podría evaluar como conveniente el valor

o la esencia de un objeto. Que otra función me estoy olvidando, acá hay otra función que le interesa a Davis, a Alioto, que es la función ético-jurídica de la cogitativa. Esto es importante porque ya vamos a ver que esto exige una especial relación con los apetitos sensibles y con las virtudes, una especial relación con la experiencia como hábito, es decir, una especial relación con la estructura racional apetitiva propia de la moralidad. La cogitativa permite la enunciación, ustedes saben, la cogitativa formula un juicio, ¿verdad? Permite la percepción o enunciación de la premisa menor del silogismo de aplicación de la norma. Es decir, la cogitativa no discierne la obligatoriedad en general, pero sí permite advertir que un hecho está subsumido en un enunciado más general. En este caso el enunciado general puede ser normativo, en este caso el enunciado general puede ser normativo, la cogitativa no es que emita un juicio normativo, insisto en esto Daniel, la cogitativa solo emite un juicio de hecho, pero ese juicio de hecho está subsumido en un enunciado normativo universal. El que matare tendrá tantos años de prisión, enunciado práctico universal, la cogitativa eso no lo discierne directamente, pero sí discierne que Fulano de tal mató a Sultano y al formular este juicio está subsumiendo el hecho en la norma. Es decir, no está afirmando la obligatoriedad o no de la norma, está señalando la pertenencia lógica del hecho al enunciado general. Es como si yo dijese, Adriana es una mujer, no hay nada normativo, pero cuando digo, Adriana es una mujer, lo que hace la cogitativa es subsumir lo que hace esta percepción del individual concreto de la sustancia individual, en el concepto general de mujer, que por otra parte se subsume en el concepto más general de hombre. Así como yo no puedo, una vez que hay un concepto es imposible tener una percepción de un objeto singular sin subsumirlo en un concepto. Esto es también “*conversio ad phantasmata*”, cuando yo veo a Adriana o veo a Merlo o veo a Sole, no puedo verlo sin subsumirlo en un concepto. Y no solo en un concepto, en un juicio, porque hago un juicio de existencia. Y sin este juicio de existencia diría Brentano, sin este juicio de existencia no habría percepción. Pues de la misma manera en el orden práctico, si tengo un hecho y una norma general en la que el hecho se incluye, la cogitativa permite la inclusión de este hecho y se limita a eso, se limita a formular la premisa menor: este hombre mató a fulano de tal. No va más allá, el juicio no dice no se debe matar, el juicio no saca la conclusión: por lo tanto, hay que aplicarle 25 años de prisión, no. Simplemente enuncia el hecho y pone el hecho en vinculación de subsunción con el enunciado general práctico. De ahí la importancia de la educación de la cogitativa en materia jurídica, pero esto no solo vale para la materia jurídica, vale para toda la materia moral. Por eso no solo es el juicio de aplicación, no solo de la ley, sino de toda norma ética o jurídica.

SL: siempre se dice que prepara la premisa menor del silogismo prudencial, vos lo dijiste como silogismo en la aplicación de la norma, en realidad sería lo mismo, no. Es una función.

FAL: sí, exactamente, la premisa menor del silogismo prudencial se refiere a lo mismo, pero esto es más general, porque esto desde el punto de vista gnoseológico no requiere que exista la virtud de la prudencia y un silogismo prudencial. Estoy hablando más allá de que yo sea un delincuente, simplemente la subsunción del hecho a la norma. Si soy un delincuente no es muy prudente mi juicio ni lo que hago, por eso esto es más general que la elaboración de la premisa menor del silogismo prudencial.

AJ: cuando hablamos de esta comparación de la cogitativa con la estimativa animal, porque la cogitativa también de alguna manera percibe la conveniencia o no conveniencia

de un algo concreto para las necesidades de la vida humana, en esos niveles de significación concreta se pueden establecer distintos niveles, desde que si es útil o no hasta si tiene un valor sentimental o no esta cosa concreta. Cuanta más participación de la inteligencia hay en ese juicio, porque ahí se ve bien como confluye la parte teórica y también la parte práctica.

FAL: si por supuesto porque la cogitativa al actuar bajo el imperio de la inteligencia y de la voluntad junto con la memoria, no nos olvidemos de ella, sin la memoria no funciona nada, termina de soldar de una manera operativa la sensibilidad y el espíritu. Aquí se da el gozne, la soldadura de las funciones espirituales con las funciones sensibles, pero es una soldadura en la que ya no hay posibilidad de separación. Entonces, si tú me dijeras, si la cogitativa me permite distinguir por ejemplo que tengo que matar a Fulano de tal porque es un enemigo, te aclaro, pero no solo a ella porque ella sola no funciona, entonces si la cogitativa me permite juzgar que debo matar a fulano, que debo fusilar a un traidor, que debo ejecutar a un tirano. Me permite en concreto, eso lo puede hacer precisamente porque está unida a la razón y a la voluntad bajo el imperio de la razón y de la voluntad. Con lo cual ustedes advierten que cada vez la compenetración es mayor de la sensibilidad y todo el aparato sensible con todo el aparato espiritual. Por eso hay una expresión de Zubiri, me parece buena, hablar de inteligencia se entiende, la inteligencia que siente. Efectivamente la inteligencia humana siente a través de toda la sensibilidad y acá esta uno de los puntos de fusión.

Si les parece podemos dejar el tema de la cogitativa y tocar el tema de la operación intelectual de base, sin esta la cogitativa no tendría función específicamente humana. Ustedes tienen que tener en cuenta esto, un realista, Aristóteles y Santo Tomas, nunca hablan de potencia si no es potencia real y mucho menos habla de potencia inmediata si no está el acto que está gobernando el tránsito de la potencia al acto. Solamente un racionalista puede hablar de potencia en abstracto sin consideración a la realidad del acto. Pues bien, estamos hablando de la inteligibilidad en potencia del fantasma porque decimos que el universal está en el fantasma, el universal que estaba, está, en la cosa que es objeto de conocimiento, en la cosa que es objeto de percepción y que mediante este choque, este encuentro vital se hace presente en el sujeto al modo, según las posibilidades cognoscitivas del sujeto, es decir, a través de todo su aparato sensible primero, y así aparece entonces ese universal que es la esencia o la forma en el sujeto. Y es esa esencia o forma en acto que esta presente en el sujeto. Esta presente en acto pero en potencia inmediata de ser inteligida, es decir, de ser reconocida como universal. Esto quiere decir que todo lo que hemos dicho del proceso sensible, la percepción esta presuponiendo la presencia de la inteligencia, por eso la percepción es función de la razón o de la inteligencia, ustedes dirán: bueno por ahí dice Santo Tomas que la percepción es el acto de la cogitativa, si, pero es el acto de la cogitativa bajo el imperio de la inteligencia, por lo tanto, es el acto de la inteligencia.

Ahora tenemos que examinar esto que es el acto de la inteligencia misma, el punto de partida, hemos visto el engarce de la sensibilidad con la inteligencia mirándolo desde la cogitativa y la memoria, ahora miremos ese engarce desde la inteligencia misma. Ustedes saben que mientras que en el orden apetitivo hay una sola facultad con dos funciones que es la voluntad, en el orden cognoscitivo hay dos facultades, el intelecto agente y el intelecto posible. Si yo tuviera que dar una noción del intelecto agente, una noción, nunca

una definición porque no puedo darla. El intelecto agente viene a ser la primaria, la mas primaria, la mas inmediata de la actividad del espíritu humano. Podríamos decir empleando a San Pablo que es como hablar de las arras del espíritu. No hay un acto ni una propiedad espiritual anterior a esta posibilidad del intelecto agente, porque es algo mas que una posibilidad, porque es el acto mismo del espíritu como operación, como accidente si ustedes quieren. Por encima del intelecto agente, ontológicamente, no hay nada mas que la esencia del espíritu, la esencia en acto del espíritu. Y ustedes dirán: esto no me explica nada, yo les digo: depende, si ustedes se ponen a reflexionar lo que es una naturaleza espiritual se darán cuenta que ésta debe tener una primera primerísima operación congruente con esa naturaleza espiritual, como el primer acto biológico tiene que ser congruente con la naturaleza biológica. Ahora, en que consiste el espíritu, hemos dicho más de una vez, el espíritu es una naturaleza que tiene una característica y es su apertura al infinito. Es una apertura de ser, una apertura de ser que no es saciada con nada, una apertura de bien, por ejemplo, la voluntad, Es un apetito infinito de bien que no puede ser cubierto con nada. Por eso hay libertad, ¿por qué existe la libertad? Porque hay un apetito universal de bien que nada en concreto puede saciar, me pueden traer todo el mundo y todo el mundo no puede saciar el apetito de bien de mi voluntad, siempre queda un plus, siempre va a quedar un plus. Lo único que podría saciar el apetito universal de la voluntad humana es Dios, pero desgraciadamente acá a Dios lo conocemos imperfectamente, y al conocerlo imperfectamente Dios acá se pone a la altura de otros bienes, por la imperfección de mi conocimiento. Si lo conociera directamente entonces si saciaría mi voluntad, pero para poder conocerlos tengo que estar dispuesto, mi espíritu tiene que estar dispuesto, sin nada que lo interfiera, pero en esta vida, y esto ya es algo que decía Platón, en esta vida no lo alcanzamos, y por eso no hay nada, ningún ente finito, ni siquiera Dios que es un ente infinito, que puedan saciar el apetito insaciable por infinito de la voluntad humana. Y al no poder ser saciado por ningún bien particular, ni siquiera por Dios, aunque sea mal conocido, siempre va a quedar un plus de apetito sin satisfacer, y ahí está la raíz de la libertad, por qué, porque eso le da cierta contingencia al acto de la voluntad y en esa contingencia radica su dominio, un dominio imperfecto, si, pero es un dominio sobre el acto. Pues bien, tenemos que hay un apetito infinito, también hay una apertura infinita hacia la unidad, etc, y esto es el espíritu es esta apertura de esta naturaleza que esta constitutivamente como naturaleza abierta al infinito, abierta no negativamente sino positivamente al infinito. Es una naturaleza abierta al infinito, una naturaleza que no encuentra su perfección propia sino en esta realización para con el infinito. Y esto es empírico, porque lo vemos como nuestra propia esencia espiritual como cuando reflexionamos sobre como es lo que nos puede saciarnos a nosotros. Pues no hay nada que pueda saciar, entonces uno dice: ¡pues no hay nada que nos pueda dar felicidad!, Si, la felicidad es imposible acá, pero eso no quita que mi naturaleza exija esta aspiración a la felicidad y esta aspiración no es otra cosa que la propia aspiración a la perfección, perfección que en esta misma apertura al infinito. Si la esencia del espíritu consiste en esta esencia, en esta apertura al infinito, esa es la esencia del espíritu, apertura al infinito, en el hombre esto se verifica en una fuente de actividad, en una raíz de todas las actividades que no puede ser nunca perfectamente espiritual, es decir, perfectamente consciente de la apertura, etc., pero que no sería imposible que existiera el espíritu sin que existiera esto que es un reclamo esencial de realización de la propia naturaleza, y esto esta en acto, y esto es principalmente intelectual, esto es raíz y fuente del conocimiento, por qué?, porque el conocimiento es el acto mas perfecto primario del espíritu. La

voluntad, el querer sigue el conocer, hemos dicho acá que lo mas fundamental es el conocimiento en la vida espiritual, quizás lo más perfecto sea el acto de la voluntad, el amor, pero es consiguiente menos fundamental que el acto de conocimiento. Ahora bien este acto y es acto primario del espíritu como raíz y fuente de toda la operatividad espiritual del sujeto, esto se llama intelecto agente. Y al intelecto agente lo puedo entender como intelecto puro o lo puedo entender como pura apertura al ser, o lo puedo entender como pura apertura a la perfección infinita. El intelecto agente es lo que permite al espíritu humano y al hombre a través de todo el aparato mezclado de inteligencia y sensibilidad descubrir lo universal en las cosas singulares, no porque lo ponga sino porque el universal ya esta ahí, todo lo que existe, todo lo que existe esta impregnando del ser de la unidad, de la perfección, etc., todo lo que existe. Hay entonces una afinidad esencial entre el espíritu y el ser, la perfección, la unidad, la verdad de las cosas, las cosas son transparente al espíritu. Hay una afinidad y entonces el intelecto agente, decimos nosotros con una metáfora porque no podemos conceptualizar esto ilumina el fantasma haciendo que emerja a la inteligencia, la inteligencia a secas es el llamado intelecto posible, que emerja a la inteligencia el universal que esta en las cosas, esa es la función del intelecto agente. Y a eso lo llamamos se realiza la abstracción, realiza el momento esencial y fuente de la abstracción, la abstracción se termina de realizar en el intelecto posible con ala aprehensión de la esencia, pero el intelecto agente hace posible lo inteligible en acto lo que era inteligible en potencia. Lo que hace ver la luz interior del ser, la perfección, la verdad y la unidad de las cosas, por eso digo que es las arras del espíritu, la primera manifestación del espíritu, esto es esencialmente aristotélico, me han oído decir muchas veces que en Aristóteles hay toda una metafísica del espíritu y esa gobierna la ética, la política, la psicología, la epistemología, etc. Aquí el intelecto agente es esta primera actuación del espíritu, que como es acto de todas las cosas creadas, todo lo que existe es porque está en acto, pero el espíritu no solo esta en acto, el espíritu és acto, pues bien, esto es el intelecto agente, no es el intelecto agente el espíritu, sino que la primera y más radical manifestación y actividad del espíritu. Y entonces el fantasma es inteligible en acto por el intelecto posible.

Preguntas:

JHB: yo doy otra metáfora mas platónica, es el sol en el alma, lo de divino que hay en el hombre, si se puede hablar de algo divino esta parte del conocimiento agente.

FAL: sirve lo del sol como metáfora, ahora lo de divino no se porque Platón te dirían y Aristóteles también que lo divino es el alma espiritual, el espíritu mas que el acto del espíritu, por supuesto que en lo operativo es la chispa divina en lo operativo del hombre, pero lo que podríamos llamar lo divino en el mundo creado es el espíritu humano o el ángel claro. La idea del sol en el alma lo toma Aristóteles como iluminación, el habla de sol como iluminación. Si en algo estuvimos de acuerdo todos nosotros es que Aristóteles fue platónico hasta el final.

DH: Se me ocurrió una frase, que es el título de una película que es: “No somos ángeles” y que aquí toda esta preparación del conocimiento sensible hasta la cogitativa y todo es justamente porque no somos ángeles, porque somos un compuesto, una unidad sustancial de cuerpo y alma y nuestro conocimiento es proporcional a esa composición.

FAL: somos espíritu encarnado. Pero somos espíritu

DH: pero los ángeles tienen otra forma de conocer distinto al nuestro

FAL: por supuesto, como dice la Biblia por ahí, “nos creó un poquito por debajo de los ángeles”. Pero con una dignidad mayor, ese es un misterio. Dios sabrá por qué, nosotros lo sabemos, porque Jesús, Cristo se encarnó, pues bien, pero todo eso está previsto en la sabiduría divina de la eternidad.

MT: Santo Tomás habla del fluir de las potencias

FAL: fluyen de la esencia del alma.

MT: me parece muy curioso es verbo.

FAL: es así, emanan, nosotros lo traducimos en español como emana de la esencia del alma. Y en esa expresión, el intelecto agente es la primera emanación porque hay una concatenación entre la emanación de las potencias, están ordenadas la emanación de las potencias. Como si fueran una causa de la otra, no que una es causa de la otra sino como si una fuera causa de la otra, porque están ordenadas, pues, la primera potencia que emana del espíritu inmediatamente y está en acto, por eso no lo llamamos potencia, esta en acto, es el intelecto agente. Todas las demás potencias están “en potencia” porque si no estuviera en acto no sería posible todo el sistema operativo, tiene que haber algo en acto que ponga en marcha todo el mecanismo. En el animal esa función está en el instinto, está en acto desde el momento que nace. En el hombre que no hay instinto puro porque los instintos están suplidos por la razón esto es lo que está en acto desde el comienzo. Y es una emanación, muy buena reflexión, y es una linda expresión este fluir de las facultades del alma. Es una buena aportación.

Continúa la exposición del Prof. Dr. Félix Lamas:

Yo diría a los escolapios y los de la Fraternidad que me hagan acordar que hablemos de la educabilidad de los sentidos internos, que hablemos de eso porque es completamente esencial no es solo que la memoria se puede educar, se puede educar la memoria, la cogitativa, la inteligencia y se pueden educar en definitiva todos los hábitos perfectivos, porque la educación es eso, educir es hacer pasar de la potencia al acto todos estos hábitos. Estas perfecciones que estaban en potencia pasan en acto como en hábitos estables como en disposiciones estables, firmes. La educación tiene que adaptarse a las facultades del alma. Entonces teneos que pensar en educar la experiencia, porque acá.

Por ejemplo, lo que decía el profesor Davis: se ha roto con la realidad, con el sentido común, ahora eso es posible porque se ha roto primero con la experiencia, hay un concepto falso de experiencia. La experiencia es la percepción meramente sensible, mejor no pierdo tiempo en esto. Pero evidentemente esto no nos pone en contacto con la realidad, todo lo contrario, porque entonces tenemos que partir de la educación de la experiencia. Y por lo tanto la educación tiene que revisar su punto de partida, esa es mi opinión, el instrumento educativo básico de toda educación, ya lo sabemos, es un invento de Aristóteles, es la retórica, es la gran didáctica de toda la educación del derecho y de la moral y de lo que sea. Ahora la didáctica no me dice por donde debo ir, es un método, tenemos que ir más allá del método, y el más allá del método es empezar por el principio y ese principio es la experiencia, ahora para entender esto que estoy diciendo en lugar de

mirar a la experiencia como algo que esta allá abajo lo que propongo es mirar la experiencia desde la teoría del espíritu. Esta es la esencia de la cosa.

Alguien me ha dicho que todo esto son locuras mías, en todo caso estoy con otro loco que es Aristóteles, y otro más loco que era Platón.

Si quieren revisar esto está en el libro “Experiencia jurídica”, en “El hombre y su conducta”, esta en la Suma Teológica.